

📍 LA PLATA - BERISSO - ENSENADA



# RECURSERO IVE/ILE



**CONSEJO SOCIAL**  
Comisión de Géneros y Feminismos

**Dirección de Políticas Feministas**  
**Dirección de Género, Diversidad Y DD.HH**  
Prosecretaría de Derechos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA**

# ¿Sabías que...

## ...decidir seguir adelante con tu embarazo o no es tu derecho?

El 30 de diciembre de 2020 fue sancionada en el Congreso de la Nación la **Ley Nacional N° 27.610**. Esta Ley reconoce el derecho de las personas gestantes a interrumpir su embarazo, marcando este hecho un hito en la ampliación de derechos de las personas con capacidad de gestar; pues propone un modelo de atención y cuidado de la salud que reconoce la autonomía de las personas para decidir, restituyendo así la soberanía y autoridad epistémica sobre su cuerpo a quien lo porta y habita.

### A partir de la ley tenés derecho a:

- a.** Decidir la interrupción del embarazo de conformidad con lo establecido en la ley;
- b.** Requerir y acceder a la atención de la interrupción del embarazo en los servicios del sistema de salud, de conformidad con lo establecido en la ley;
- c.** Requerir y recibir atención postaborto en los servicios del sistema de salud, sin perjuicio de que la decisión de abortar hubiera sido contraria a los casos legalmente habilitados de conformidad con la ley;
- d.** Prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y a métodos anticonceptivos eficaces.

# ¿Por qué la Ley habla de IVE/ILE?

## INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

- Hasta la **semana 14** de gestación inclusive (14.6).
- **No requiere** acreditación de causales.

## INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE)

- **A partir de la semana 15** de gestación.
- **Requiere** acreditación de causales:
  - Violación (con el único requisito de firmar una declaración jurada ante el personal de salud).
  - Peligro/riesgo para la salud o la vida de la persona gestante.

## ¡IMPORTANTE!

La ley establece que previo a la realización de la interrupción legal del embarazo se requiere el consentimiento informado de la persona gestante expresado por escrito. **Nadie puede ser sustituido en el ejercicio personal de este derecho.**

# ¿Por qué se habla del aborto por causales?

La **INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE)** es un derecho desde 1921, contemplado en nuestro código penal

Con la nueva Ley, hasta la semana 14 no se requiere acreditar causales y a partir de la semana 15 de embarazo, la interrupción será legal por causales. Para ello se requiere:

- >> Que el Personal de Salud, acredite o certifique la causal.
- >> Que Firmes el Consentimiento Informado.

**Las causales que habilitan a solicitar una ILE son:** que el embarazo constituya un peligro para la salud o la vida de la persona gestante, o que haya sido producto de una violación.

**1. CAUSAL SALUD:** El derecho a la salud debe interpretarse en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos. Siguiendo la definición de la Organización Mundial de la Salud, entendemos a la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2006). Es decir que ante la posible afectación de cualquiera de estas 3 dimensiones -física, mental y emocional- debido al embarazo, tenés derecho a una interrupción del embarazo

No se requiere constatación de una enfermedad, sino la sola existencia de posible daño para el bienestar físico, mental o social.

El único requerimiento es el consentimiento informado.

**2. CAUSAL ABUSO Y VIOLENCIA SEXUAL:** Si se es víctima de abuso y/o violencia sexual.

Los abusos sexuales que ocurren en una relación de pareja también están incluidos en este causal.

El único requerimiento es el consentimiento informado y una declaración jurada ante el personal de salud.

En los casos de personas menores de 13 años de edad, la declaración jurada no será requerida.

En el caso de personas menores de edad, la solicitud de la interrupción voluntaria del embarazo deberá ser efectuada de la siguiente manera:

**a)** Las personas mayores de dieciséis (16) años de edad tienen plena capacidad por sí para prestar su consentimiento a fin de ejercer los derechos que otorga la ley.

**b)** En los casos de personas menores de dieciséis (16) años de edad, se requerirá su consentimiento informado en los términos del artículo 7º de la Ley.

Para acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) es necesaria una consulta con un profesional de la salud, la cual se realiza en un ámbito confidencial. Dicha persona certificará la causal que expresa la persona que solicita su ILE.

En el caso de abuso y/o violencia sexual no es necesaria una denuncia policial.

No se necesita autorización judicial. No se necesita denuncia policial o judicial.

Tenés derecho a recibir información.

Tenés derecho a la privacidad y a la confidencialidad.

## ¿Cómo es el procedimiento?

En este folleto accesible del ministerio de salud de la nación, están gráficos los 3 métodos de 3 pasos para el aborto con medicamentos, hasta la semana 12 inclusive, a partir de la semana 12 se realiza intrahospitalario con medicación, pero con otras dosis y monitoreo médico:

Si asistís a un Hospital, tenés derecho a un trato respetuoso y considerado.

## ¿Cómo acceder al ILE o al IVE en La Plata, Berisso y Ensenada?

Cada consejería atiende según área programática, según el barrio donde viva la persona será la consejería más cercana a su domicilio la que le corresponda. Las personas que busquen información, atención y acompañamiento en el acceso a su derecho IVE/ILE se contactarán de manera telefónica, WhatsApp o mail según corresponda.

Se puede ver el recursero que se actualiza mes a mes en la web:

**[www.redsaluddecidir.org](http://www.redsaluddecidir.org)**

Si necesitan acompañamiento de colectivas feministas pueden llamar Socorristxs de La Plata, quienes realizan acompañamientos de aborto en la región y son parte de la Red de trabajadores de salud por el derecho a decidir de La Plata, Berisso y Ensenada.

## Red de profesionales de la salud por el derecho a decidir

Regional La Plata, Berisso y Ensenada.

[www.redsaluddecidir.org](http://www.redsaluddecidir.org)

@RedSaludxelDerechoaDecidir

@Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir

@RedSaludDecidir

## Consejerías de Salud Sexual Integral

### LA PLATA

#### **Hospital Dr. Ricardo Gutiérrez**

*Localidad:* Barrio Hipódromo

*Dirección:* Diag. 114 entre 39 y 40.

*Contacto*

Tel: 221-4830171 al 75. Int: 245

[consejeriasgutierrezlp@gmail.com](mailto:consejeriasgutierrezlp@gmail.com)

Atención solo con turnos programados. Funciona en el 1er piso, en Servicio Social.

#### **Hospital San Roque de Gonnet**

*Localidad:* Gonnet

*Dirección:* Calle 508 entre 18 y 19.

### *Contacto*

WhatsApp: 221-3142205

consejeriahigagonnet@gmail.com

Atención: Martes de 09:00 a 14:00 hs y Jueves de 08:00 a 13:00 con turnos programados vía mail o WhatsApp.

## **UPA 6**

*Localidad:* Los Hornos

*Dirección:* Calle 153 y 66

### *Contacto*

Turnos por WhatsApp: 221-3511184

Mail: consejeriassiloshornos@gmail.com

## **Hospital Alejandro Korn**

*Localidad:* Melchor Romero

*Dirección:* Calle 520 y 175

### *Contacto*

Turnos: 221-4780181 Int. 263

Lunes, miércoles y jueves de 09:00 a 13:30. Servicio Social.

## **Hospital José Ingenieros**

*Localidad:* Melchor Romero



*Dirección:* Calle 161 y 514

*Contacto*

Turnos: 221-4782243

Lunes, miércoles, jueves y viernes de 09:00 a 16.30.

## **HIGA San Martín**

*Localidad:* La Plata

*Dirección:* 1 y 69. Pabellón Rossi.

*Contacto*

Turnos por WhatsApp 221-3148173 de 08:00 a 12:00.

## **CAPS N° 41**

*Localidad:* Barrio Altos de San Lorenzo

*Dirección:* Calle 84 e/ 131 y 132.

*Contacto*

Turnos por WhatsApp: 221-3098066

Turnos por mail: consejeriacaps41@gmail.com

Martes 1400 a 16:00 (con turno programado).

## **CAPS N° 28**

*Localidad:* Villa Castels -Gonnet

*Dirección:* Calle 491 Y 10.

### *Contacto*

Teléfono: 221-4711068

Martes de 14:00 a 17:00 y Jueves de 09:00 a 12:00.

### **Hospital Rossi**

*Localidad:* La Plata

*Dirección:* Calle 37 y 116.

### *Contacto*

Lunes, martes y miércoles de 08:00 a 10:00

Consultorio 3 de Ginecología - PB

Tel: 221- 4828821 / 22 / 23 / 24 . Para consultas Int. 348 y para turnos Int. 351.

### **CAPS N° 7**

*Localidad:* La Plata

*Dirección:* Calle 7 y 82.

### *Contacto*

Tel: 221-4532585

Miércoles y jueves de 09:00 a 13:00.

Preguntar por psicóloga o trabajadora social.

## **BERISSO**

### **CAPS N° 44**

*Localidad:* Villa Progreso

*Dirección:* 122 BIS y 77

*Contacto*

WhatsApp: 221-5259009

*Atención:* Jueves desde las 08:30 hs con turnos programados vía WhatsApp.

De lunes a viernes de 09:00 a 13:00

### **CAPS N° 43**

*Localidad:* Villa Nueva

*Dirección:* 145 entre 6 y 7.

*Contacto*

Tel: 4645066. Se dan turnos telefónicos.

## **Ensenada**

### **Posta Sanitaria María Emma Córdoba**

*Localidad:* Punta Lara

*Dirección:* 126 entre 5 y 7.

*Contacto*

Tel: 0221-156174048

*Atención:* Lunes 14:00 con turno programado.

## **Unidad Sanitaria Cajade**

*Localidad:* Ensenada

*Dirección:* Güemes entre Ferella y de la Paz.

*Contacto*

consejeriaensenada@gmail.com

Jueves de mañana.

Los días, horarios y teléfonos de consejerías pueden ir modificándose en situación de pandemia. En el recursero web de la red de profesionales ve actualiza mes a mes.

## **ACCESO IVE POR IOMA**

### **Policonsultorios Centro Médico IOMA**

Calle 38 N 556 entre 6 y 7.

Turnos por Whatsapp: 221- 577 1346

Disponen de atención de médicas generalistas y acceso a ecografías.

La Obra Social cubre al 100% la medicación.

## **DESOBEDIENTES- SOCORRISTXS LA PLATA**

LÍNEA 221- 4188094 de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 (MOVISTAR)

FACEBOOK e INSTAGRAM: SOCORRISTASLAPLATA

## Campaña por el Derecho al Aborto - Regional La Plata

Email: [campaniaborto.lp@gmail.com](mailto:campaniaborto.lp@gmail.com)

Instagram: [@campaniaabortolp](https://www.instagram.com/campaniaabortolp)

## Línea Verde / Aborto Seguro y Feminista

Acompañamientos para acceder a un aborto legal

FB: Mala Junta La Plata

IG: [@malajuntalaplata](https://www.instagram.com/malajuntalaplata)

Ante consultas, dudas, denuncias podés comunicarte al **0800-222-3444 del Ministerio de Salud de Nación** y a través de esta línea telefónica también podés solicitar tu **IVE/ILE**.

**CONSEJO SOCIAL**  
Comisión de Géneros y Feminismos

**Dirección de Políticas Feministas**  
**Dirección de Género, Diversidad Y DD.HH**  
Prosecretaría de Derechos Humanos  
SECRETARÍA GENERAL



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA**

